

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2024/16662 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de arquitecto/a a tiempo parcial, personal laboral fijo, por procedimiento de consolidación de empleo temporal, mediante concurso y nombramiento del órgano técnico de selección.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1323/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral a tiempo parcial para cubrir Una Plaza de Arquitecto a Tiempo Parcial, Personal Laboral Fijo, por Procedimiento de Consolidación de Empleo Temporal, Mediante Concurso, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
JOSÉ-MANUEL HERRERO MORENO	RE 864	31-10-2024
BERTA PÉREZ-ACCINO MARCO	RE 867	31-10-2024

Excluidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
JOSÉ-DAMIÁN ROCAMORA TORREGROSA (1)	RE 852	29-10-2024
ISABEL OURO PARDO (2)	RE 870	31-10-2024

Motivo de exclusión:

- 1.- no aporta pago de la tasa de examen
- 2.- no aporta pago de la tasa de examen. Falta el anexo 2, Declaración jurada o promesa solemne.

Asimismo, en el mismo decreto, se ha designado a los miembros del OTS que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente: Jose Gabriel Piera Serena.
Presidente Suplente: Alejandro Domenech Navarro.

Vocal 1: Lucas Gieure Sastre.
Vocal 1 Suplente: Rosalinda Mollá Gárzón.

Vocal 2: María-Pilar García Cebrián.
Vocal 2 Suplente: Sergio Lurbe Torres.



Vocal 3: Sergio Lurbe Torres.
Vocal 3 Suplente: Maria Carmen Guillot Valls.

Secretario: Vicente López Gayá.
Secretario Suplente: Jose Julio Garcia Barber.

Acordando publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros que componen el Órgano Técnico de Selección, a efectos de su posible recusación, por plazo de cinco días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los resultados del baremo de méritos del concurso, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 2 de diciembre de 2024.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

